

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 26 de septiembre de 1969 por la que se adjudica definitivamente el concurso-subasta de obras de construcción del Palacio de Justicia de Castellón de la Plana.

Hmo. Sr.: Visto el resultado obtenido en el concurso-subasta de las obras de construcción del Palacio de Justicia de Castellón de la Plana.

Este Ministerio ha tenido a bien se adjudique definitivamente a don Emilio Suárez Hermida, por la cantidad de cuarenta y cinco millones novecientas cincuenta y seis mil doscientas noventa y ocho pesetas con setenta céntimos (45.956.298,70), que producen en el presupuesto de contrata de 63.746.507 pesetas la baja de 17.792.208,30 pesetas, en beneficio del Estado, debiendo proceder el adjudicatario a la prestación de fianza definitiva por la cantidad de dos millones quinientas cuarenta y nueve mil novecientas cuarenta pesetas (2.549.940) y otorgar la escritura pública de contrata en la cuantía mencionada en el plazo de treinta días.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de septiembre de 1969.—P. D., el Subsecretario, Alfredo López.

Hmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por don Gian Galeazzo Cetti Serbelloni la rehabilitación en el título de Marqués de Romagnano.

Don Gian Galeazzo Cetti Serbelloni ha solicitado la rehabilitación del título de Marqués de Romagnano, concedido a don Juan Bautista Cerbelón en 4 de diciembre de 1649, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo cuarto del Decreto de 4 de junio de 1948, se señala el plazo de tres meses, a partir de la publicación de este edicto, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 22 de septiembre de 1969.—El Subsecretario, Alfredo López.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por don Cristóbal González de Aguilar y Fernández Golfín la rehabilitación del título de Marqués de Irache con Grandeza de España.

Don Cristóbal González de Aguilar y Fernández Golfín ha solicitado la rehabilitación del título de Marqués de Irache con Grandeza de España, concedido a don Juan de Ventimilla y Aragón en 1438, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo cuarto del Decreto de 4 de junio de 1948, se señala el plazo de tres meses, a partir de la publicación de este edicto, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 22 de septiembre de 1969.—El Subsecretario, Alfredo López.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por don Luis Ignacio Marichalar de Silva la sucesión en el título de Marqués de Ciria.

Don Luis Ignacio Marichalar de Silva ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Ciria, vacante por fallecimiento de su padre, don Francisco Javier Marichalar y Bruguera, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, a los efectos del artículo sexto del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 22 de septiembre de 1969.—El Subsecretario, Alfredo López.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por don Estanislao Broton de Ascanio la sucesión en el título de Marqués de Santa Lucia.

Don Estanislao Brotons de Ascanio ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Santa Lucia, vacante por fallecimiento de su tío don José Ascanio y León-Huerta, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, a los efectos del artículo sexto del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 22 de septiembre de 1969.—El Subsecretario, Alfredo López.

MINISTERIO DE HACIENDA

DECRETO 2262/1969, de 25 de septiembre, por el que se adscribe al Patronato de Viviendas de la Guardia Civil una parcela de terreno sita en el barrio de Puntales, de Cádiz, de 2.751 metros cuadrados de superficie.

El Ministro de la Gobernación ha interesado la desafectación del mismo de una parcela de terreno sita en el barrio de Puntales, de Cádiz, para su posterior adscripción al Patronato de Viviendas de la Guardia Civil.

Dicha desafectación ha tenido lugar, en virtud de acta de entrega, fecha veintiséis de julio de mil novecientos sesenta y nueve, de la mencionada parcela al Ministerio de Hacienda. La Ley del Patrimonio del Estado, de quince de abril de mil novecientos sesenta y cuatro, autoriza la adscripción de bienes inmuebles a los Organismos del Estado, los que no adquieren su propiedad y habrán de utilizarlos exclusivamente para el cumplimiento de los fines que se determinen.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros, en su reunión del día doce de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve,

DISPONGO:

Artículo primero.—Se adscribe al Patronato de Viviendas de la Guardia Civil una parcela de terreno, sita en el barrio de Puntales, de Cádiz, de dos mil setecientos cincuenta y un metros cuadrados de superficie, la cual es propiedad del Estado.

Artículo segundo.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo ochenta de la Ley del Patrimonio del Estado, de quince de abril de mil novecientos sesenta y cuatro, el Patronato de Viviendas de la Guardia Civil no adquiere la propiedad del inmueble de referencia, que habrá de utilizarse exclusivamente para el cumplimiento de los fines propios de dicho Organismo.

Artículo tercero.—La adscripción de referencia se realizará mediante la correspondiente acta y plano, por los representantes que designen y se comuniquen el Ministerio de Hacienda y el Organismo interesado.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Hacienda,

JUAN JOSE ESPINOSA SAN MARTIN

DECRETO 2263/1969, de 25 de septiembre, por el que se adscribe al Patronato de Casas Militares un solar denominado «Antigua Batería de San Felipe», sito en Cádiz, para la construcción de una Residencia de Plaza para Generales, Jefes y Oficiales del Ejército.

El Ministerio del Ejército ha interesado la adscripción al Patronato de Casas Militares del inmueble denominado «Terrenos de la Antigua Batería de San Felipe».

El inmueble de referencia es propiedad del Estado, y actualmente se encuentra afecto al Ministerio del Ejército.